

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2020.
(38)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta de octubre de dos mil veinte, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D^a Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D. Alberto Pastor Campillo, Viceinterventor.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2020.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2020.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Adjudicar el contrato de **obras de ampliación del aparcamiento de la Estación Pequeña de Palencia**, a la empresa HORMIGONES SIERRA SLU - en el precio de 387.526,21 €, más el I.V.A. que pudiera corresponder (21%). Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL
Razón Social: HORMIGONES SIERRA SLU Fecha presentación: 07-09-2020 13:02	Admitido	26,00	51,00	77,00
Razón Social: UTE OCYRE-PAL,S.L. - CONSTRUCCIONES HERMATINSA,S.L. Fecha presentación: 04-09-2020 14:14	Admitido	24,00	46,83	70,83
Razón Social: Construcciones Alea, S.L. Fecha presentación: 07-09-2020 12:20	Admitido	3,00	42,27	45,27

2.2 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el concurso convocado para las **obras de Regeneración urbana en varios tramos de Calle Mayor Antigua, Plaza Juan XIII y entornos Catedral (EDUSI)**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: UTE CONSTRUCCIONES HERMATINSA S.L - ACEINSA SALAMANCA S.A Fecha presentación: 18-09-2020 14:25	Admitido	35,00	42,74	77,74	1
Razón Social: HERRERO TEMIÑO S.A. Fecha presentación: 20-09-2020 22:07	Admitido	23,00	51,00	74,00	2
Razón Social: HORMIGONES SIERRA SLU Fecha presentación: 18-09-2020 13:09	Admitido	17,00	47,94	64,94	3

2.3 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el concurso convocado para la **enajenación de solar municipal, sito en Calle Renault, Parcela 6B del UZPI 2R**, destinado a la construcción de viviendas en régimen de protección pública, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Nº 1, INMUEBLES SECTOR 8 S.COOP.

3.- PATRONATO.

3.1 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de Cursos de Patinaje para la temporada 2020/21, y que son:

Anualidades			
Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2021	8.145,08 €	1.710,47 €	9.855,55 €

4.- SERVICIOS SOCIALES.

4.1 Aprobar la convocatoria de prestaciones extraordinarias de apoyo a las personas y familias para la atención domiciliaria de menores, personas dependientes o con discapacidad que deban guardar confinamiento por causa de la pandemia Covid-19 (2020-2021), con una dotación económica de 70.000,00 € para el año 2020 y 60.000,00 € para el año 2021.

5.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

5.1 Propuesta de la Alcaldía de Declaración Institucional de apoyo a la solicitud del Obispado de Palencia, de Declaración de Acontecimiento de Excepcional Interés Público (AEIP) del VIIº Centenario de la Catedral de Palencia.

Recibida en esta Entidad Local, solicitud del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Manuel Herrero Fernández, Obispo de Palencia, solicitando que desde este Excmo. Ayuntamiento de Palencia se respalde la iniciativa de que declaren el VIIº Centenario de nuestra Catedral de Palencia ACONTECIMIENTO DE EXCEPCIONAL INTERÉS PÚBLICO-AEIP, en virtud de la Ley 49/2002.

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, da traslado a los miembros de la Junta de Gobierno Local, de la solicitud del Obispado de Palencia, para mostrar su respaldo a la iniciativa, por considerar que dicho acontecimiento redundará en beneficio de la sociedad palentina, la Junta de Gobierno Local, tras votación ordinaria, y por unanimidad de todos sus miembros, aprobó la siguiente Declaración Institucional

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El Ayuntamiento de Palencia, representado por su Alcalde y la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se suman a la conmemoración del VII Centenario de la Catedral de Palencia, que está previsto se celebre del 1 de junio de 2021 hasta el 1 de junio de 2022, y respalda a la Diócesis de Palencia en su solicitud al Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo para que el evento sea declarado Acontecimiento de Excepcional Interés Público –AEIP-.

La Catedral de Palencia, BIC –Bien de Interés Cultural- declarado el 2 de noviembre de 1999; conserva espacios y restos de otras dos catedrales más antiguas, la primitiva visigótica del siglo VII, y la prerrománica y románica de los siglos XI y XII. Tiene una singularidad en el mundo, la cripta dedicada al mártir San Antolín, titular de la Catedral y de la Diócesis y patrono de la ciudad de Palencia. Además, es la tercera más grande de España y en su interior custodia auténticos tesoros especialmente de los siglos XIV, XV y XVI, época de su máximo esplendor.

Siendo un referente artístico de obligada y merecida visita en Palencia. Su larga e importantísima historia desde el punto de vista religioso, artístico, cultural, social y económico es parte fundamental de nuestra historia. La actual Catedral gótica se inició en el siglo XIV, fue el día 1 de junio del año 1321 cuando se colocó la primera piedra y, por lo tanto, nos encontramos en vísperas de celebrar el VII Centenario de la Catedral.

En definitiva, dada la importancia del monumento, su riqueza patrimonial, arquitectónica y cultural, la efeméride tiene un significado y relevancia de interés público muy especial, y puede contribuir a una cohesión social, ser una fuente de dinamización económica y de proyección turística para la ciudad.

Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento de Palencia RESPALDA LA INICIATIVA de la Diócesis de Palencia, remitida al Excmo. Sr. D. José Manuel Rodríguez Uribe, Ministro de Cultura, Deportes y Turismo, para que este evento SEA DECLARADO ACONTECIMIENTO DE EXCEPCIONAL INTERÉS PÚBLICO-AEIP-, acogándose a la Ley 49/2002 de 20 de diciembre, publicada en el BOE, el día 24 de diciembre de 2002.

6.- INFORMES.

D. Mario Simón Martín, informó de los siguientes asuntos:

Facilitó a los asistentes los datos que sobre la pandemia del COVID-19, se han dado en la reunión de hoy del CECOPI. Los datos afectan a toda la provincia de Palencia, hasta el jueves de esta semana. La incidencia general supera la cifra de 500 casos por cada 100.000 habitantes, y la acumulada, los setecientos y pico. En el Hospital hay 101 personas en planta; 25 son de Ampudia. En la UCI se encuentran ingresadas 19 personas. En cuanto a la incidencia en el sector escolar, en toda la provincia hay trece clases confinadas, en cuarentena.

Facilitó, también, el Sr. Presidente los datos de afectados del personal de este Ayuntamiento, siete casos, en los últimos veinte días. En el Ayuntamiento de Palencia se lleva a cabo trabajo presencial y también teletrabajo.

En cuanto a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, adelantó que hasta el próximo miércoles no se tomarán nuevas medidas, ni tan siquiera se sabe con certeza si se van a adoptar. Es posible que se restrinja el ejercicio de ciertos derechos. Habrá que esperar, no obstante, al martes o miércoles, para saberlo con certeza. Hoy mismo se va a remitir una guía explicativa de lo que se puede hacer o no, al objeto de solucionar las dudas existentes; tan pronto como se tenga, se enviará.

En cuanto al asunto de las sanciones, corresponde tramitarlas e imponerlas a la Junta de Castilla y León, y se aclara cómo se debe tramitar el procedimiento para hacerlo.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.